

Contrato de Cesión (transferencia) de Acciones

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores **Luis Alonso Mogrovejo Torres y Blanca Targelia Landívar Abril** y, por otra, como CESIONARIO, el señor **Luis Ariosto Meneses Urgilés**. Todos los comparecientes son mayores de edad, casados todos y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor Luis Alonso Mogrovejo Torres, hace algunos días atrás, con dineros provenientes de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora Blanca Targelia Landívar Abril, adquirió una (1) acción en la Compañía de Taxis CONQUISTADORA S.A..

Tercera: Cesión.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Mogrovejo-Landívar, CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor del señor Luis Ariosto Meneses Urgilés, la acción que poseen en la Compañía de Taxis CONQUISTADORA S.A. y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$30,00), dinero que LOS CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor Meneses Urgilés, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Última.- Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rúbricas que estampan a continuación.

Cuenca, 02 de Agosto del 2013

Luis Alonso Mogrovejo Torres

Blanca Targelia Landívar Abril

Luis Ariosto Meneses Urgilés